

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR UN DETALLE RECLAMACIÓN POR GASTOS DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO

Favor de Leer Todas las Instrucciones Antes de Llenar el Formulario

¿Cuándo son Reembolsables los Gastos Viáticos?

Por A.R.S. 23-1062 (B); Un empleado se someterá a un examen médico de vez en cuando a un lugar razonablemente conveniente, si y cuando solicitado por la compañía de seguros. Un lugar es razonablemente conveniente incluso si no es donde reside el empleado si es el lugar donde el empleado fue herido Y la compañía de seguros paga por adelantado los gastos de viaje razonables del empleado, incluyendo el costo de transporte, alimentos, alojamiento y pérdida de sueldo, si corresponde.

Por A.R.S. 23-1062 (C); Si el empleado debe viajar más de 25 millas desde el lugar donde el empleado reside para obtener atención médica, se reembolsarán los gastos de viaje razonables.

¿Cuánto se Paga por Millaje?

Si viaja en su vehículo particular, la tarifa de reembolso es de \$.67 por milla a partir del 1/27/25, viaje redondo, mediante la ruta más directa. Para transporte por medio comercial (autobús, tren, avión), el reembolso se hará de acuerdo al medio de transporte más económico. Los arreglos para transporte por medios comerciales se harán de antemano con el ajustador de reclamos.

¿Cuánto se Paga por Hospedaje?

Gastos de hospedaje son reembolsables si se requiere pernoctar. Dicha tarifa de reembolso depende del sitio de hospedaje y la época del año. Consulte las tarifas de reembolso por hospedaje que se indican a continuación. Toda solicitud de pernocta deberá ser aprobada de antemano por su ajustador de reclamos. Se requiere la presentación de recibos para hospedaje por cada noche de pernocta y deben presentarse junto con esta forma.

¿Cuándo son Reembolsables los Gastos de Comidas?

Trabajadores lesionados que deben viajar más de 25 millas de distancia para su tratamiento tendrán derecho al reembolso por concepto de comidas. Los trabajadores deberán solicitar el reembolso del costo real de las comidas, el cual no deberá sobrepasar el monto límite permitido. Se deberá hacer todo esfuerzo por programar las citas entre los períodos de comidas. De no ser posible, por favor comuníquese con su ajustador de reclamos.

Sanciones por Falsas Declaraciones

Obtener compensación mediante falsas declaraciones es sancionable bajo la ley. Firmando el Formulario de Reclamo Detallada para Transporte CF-480s, usted reconoce que es un delito hacer declaraciones falsas intencionales para obtener compensación. Al firmar el documento, asimismo usted reconoce que toda declaración es veraz, correcta y completa, y que es un delito recaudar de manera fraudulenta beneficios de compensación al trabajador y que dicho delito puede ser sancionable bajo la ley. Si se obtiene cualquier beneficio de manera fraudulenta, por ej., faltas a citas por las que solicita reembolso por concepto de millaje y/o comidas, se le puede responsabilizar por reembolsar a la compañía aseguradora por todo gasto incurrido.

Tasas de Reembolso de Alojamiento (a partir del 1/27/25)

Ciudad	Condado	Fecha	Tarifa por Día
Grand Canyon/Flagstaff	Coconino/Yavapai	De 1 de Octubre al 31 de Octubre	\$144
Grand Canyon/Flagstaff	Coconino/Yavapai	Del 1 de Noviembre al 28 de Febrero	\$110
Grand Canyon/Flagstaff	Coconino/Yavapai	Del 1 de Marzo al 30 de Septiembre	\$144
Kaytena	Navajo	Del 1 de Octubre al 30 del Septiembre	\$145
Phoenix/Scottsdale	Maricopa	Del 1 de Octubre al 31 de Enero	\$160
Phoenix/Scottsdale	Maricopa	Del 1 Febrero al 31 de Marzo	\$229
Phoenix/Scottsdale	Maricopa	Del 1 de Abril al 31 de Mayo	\$161
Phoenix/Scottsdale	Maricopa	De 1 de Junio al 31 de Agosto	\$113
Phoenix/Scottsdale	Maricopa	Del 1 de Septiembre al 31 de Septiembre	\$160
Sedona	Límites de ciudad de Sedona	Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre	\$213
Sedona	Límites de ciudad de Sedona	Del 1 de Enero al 28 de Febrero	\$164
Sedona	Límites de ciudad de Sedona	Del 1 de Marzo al 30 de Abril	\$274
Sedona	Límites de ciudad de Sedona	Del 1 de Mayo al 31 de Agosto	\$183
Sedona	Límites de ciudad de Sedona	Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre	\$160
Tucson	Pima	Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre	\$123
Tucson	Pima	Del 1 de Enero al 31 de Marzo	\$171
Tucson	Pima	Del 1 de Abril al 30 de Septiembre	\$123
Si una ciudad no listada está en un condado cuya tarifa está listada, entonces la tarifa del condado se aplica. De lo contrario, la tasa a la derecha se aplica		Todo el Año	\$110

Criterios y Tarifas para Reembolsos por Comidas

Si un trabajador lesionado debe viajar más de 25 millas de distancia, él / ella tiene derecho a reembolso por comidas bajo las siguientes condiciones:

Desayuno es pagadero si el viaje comienza antes de las 6 de la mañana y no está incluido en el costo de hospedaje.

Almuerzo es pagadero si el viaje comienza antes de las 11 a.m. y continúa después de las 2 p.m. Y si el viaje dura más de 6 horas.

Cena es pagadera si el viaje termina después de las 8 p.m. El monto reclamado por comidas debe ser el costo real de las comidas, sin sobrepasar el máximo permisible.

El límite máximo reembolsable por concepto de comidas (a partir del 1/27/24) se indica a continuación:

Condado Donde se Aplica	Desayuno	Almuerzo	Cena
Ciudad y demás condados que no especificados	\$12	\$14	\$32
Maricopa (incluyendo toda ciudad independiente en su interior)	\$15	\$19	\$42
Coconino (no incluyendo Sedona)	\$13	\$16	\$35
Pima (incluyendo toda ciudad independiente en su interior)	\$12	\$14	\$32
Ciudad de Sedona únicamente	\$14	\$18	\$38